

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 10 de julio de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos que se cita/n.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho/s expediente/s del/los acto/s que se indica/n, por el presente anuncio se notifica/n a la persona o entidad interesada que figura en el anexo el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del/los mencionado/s acto/s se encuentra/n a su disposición en la Oficina Comarcal Agraria «Campiña de Jaén», sita en Ctra. de Córdoba, s/n, Cerro de los Lirios, en Jaén (23005), donde podrá comparecer en el plazo 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, cualquier día hábil, de lunes a viernes, en horas de 9 a 14, pudiendo efectuar alegaciones y presentar documentos y justificaciones que estime pertinentes. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio en el BOE.

#### A N E X O

Interesado: Eduardo Ocaña Maza.

NIF/CIF: 3096\*\*\*\*\*.

Expediente: 01/23/03474/19 de calificación de alta en Explotación Prioritaria.

Fechas acto notificado: 22.4.2019 y 24.5.2019.

Acto notificado: Trámite de audiencia (art. 82 Ley 39/2015, 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), por el que se comunica al interesado el incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 4.1 de la Ley 19/1995, de Modernización de explotaciones agrarias.

Plazo alegaciones/recursos: 15 días contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto, con carácter previo a formular la preceptiva propuesta de resolución.

Jaén, 10 de julio de 2019.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»